



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282804

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 1o. de Abril de 1982

Número 39

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION particular No. 1-1-727, a favor de la empresa Industrias Serio Hermanos, S.A., ubicada en el Municipio de Ixtapaluca, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Comisión Intersecretarial del Decreto de 23 de Noviembre de 1971.—No. de Oficio: 344-II-C-2.—4557.—Exp.: 330/49578.

ASUNTO: Resolución Particular No. 1-1-727.—Municipio de Ixtapaluca, Edo. de México.
Industrias Serio Hermanos, S.A.
A/C. Lic. Rodolfo Oneto Toussaint
Hermosillo Núm. 153, 2o. piso.
México 7. D.F.

En relación a su solicitud aceptada el 13 de febrero de 1979, y con fundamento en el artículo 5o. del Decreto que Declara de Utilidad Nacional el Establecimiento y Ampliación de las Empresas a que el Mismo se Refiere, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 25 de noviembre de 1971 y en los artículos 1o., fracción I, 6o. 16, 17, 19 y 20 del Decreto que señala los Estímulos, Ayudas y Facilidades que se otorgarán a las empresas industriales, a que se refiere el Decreto del 23 de Noviembre de 1971, publicado en el propio Diario el 20 de julio 1972, la Comisión Intersecretarial a que alude el artículo 4o. del primer Decreto de antecedentes, reconoce y resuelve que:

PRIMERO: La fabricación de franela, bombasí, ojo de pájaro, manta de cielo y pañalina es una actividad industrial nueva en el Municipio de Ixtapaluca, Edo. de México.

SEGUNDO: Se conceden a esa empresa las franquicias y los estímulos fiscales siguientes:

a) 70% de reducción en el Impuesto General de Importación a que se refiere el artículo 1o., fracción VIII, inciso 1, de la vigente Ley de Ingresos de la Federación, para la maquinaria y equipo que se utilicen en la actividad objeto de esta Resolución, siempre que dicho impuesto no esté afecto por Ley a un fin específico.

b) 70% de reducción en el Impuesto del Timbre.

b) 70% de reducción de la percepción neta federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.

d) Se autoriza la depreciación en forma acelerada de las inversiones en maquinaria y equipo.

La reducción a que se refiere el inciso c) de este capítulo se regirá a partir del 1o. de enero de 1980, en su caso por lo establecido en el Acuerdo No. 101-772 del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, publicado en el "Diario Oficial" del 2 de enero de 1980.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tomo CXXXIII Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 10. de Abril de 1982 No. 39

S U M A R I O:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION particular No. 1-1-727.-a favor de la empresa Industrias Serio Hermanos, S.A., ubicada en el Municipio de Ixtapaluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1405, 1436, 1525, 1526, 1529, 1530, 1531, 1532, 1541 y 1544.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1387, 1533, 1534, 1535, 1536, 1538, 1542, 1543, 1537, 1539, 1540, 1527 y 1428.

(Viene de la 1ra. página).

TERCERO: El plazo para el disfrute de los beneficios que se otorgan es de 6 años, excepto en el caso de la depreciación acelerada, la que no podrá iniciarse hasta que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subsecretaría de Ingresos, determine los activos que gozarán de ese beneficio, los métodos y el porcentaje aplicable en los términos del artículo 21, fracción IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CUARTO: La vigencia de los beneficios que concede esta Resolución, está condicionada a que esa empresa no disfrute de exenciones o reducciones de impuestos locales, o bien renuncie a ellos en caso de tenerlos además, deberá cumplir con los diversos requisitos que establecen los Decretos invocados, su Instructivo y esta propia Resolución.

QUINTO: Esa empresa deberá conservar en su poder la maquinaria y equipo importados al amparo de esta Resolución, durante la vigencia de las franquicias para importar y dos años después, lapso en el cual sólo podrán ser cambiados de domicilio, enajenados, rentados o transferidos a terceros, previa autorización de la Comisión Intersecretarial.

SEXTO: Con fundamento en el artículo 7o. del Instructivo publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de 14 de septiembre de 1972, dispone de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de publicación de su Resolución Particular, para solicitar la cancelación de las garantías por impuestos que se hubieren autorizado con base en estos Decretos. Las cancelaciones no efectuadas en el plazo señalado, por razones imputables a la empresa, causarán en definitiva los impuestos correspondientes.

SEPTIMO: Son motivos de Cancelación de esta Resolución los establecidos en el artículo 28 del Decreto publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 20 de julio de 1972.

OCTAVO: Las sanciones a que estarán sujetas las infracciones a los Decretos aludidos, son las señaladas en el artículo 29 del Decreto mencionado en el capítulo anterior.

NOVENO: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del mismo Decreto, esa empresa pagará una cuota equivalente al 4% del valor de las reducciones de impuestos obtenidas, en la forma señalada en el artículo 16 del Instructivo referido.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de mayo de 1980.—Por la Comisión Intersecretarial; Por Acuerdo del Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial; El Director General de Industrias, **Ernesto Marcos**.—Rúbrica.—Por Acuerdo del Secretario de Hacienda y Crédito Público; El Director General de Promoción Fiscal, **Emilio Sacristán Roy**.—Rúbrica

24 octubre

(R.—2532)

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de octubre de 1980).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 254/982. LIOBRA PEREZ BENITEZ, promueve Diligencia de Información. Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la calle de Porfirio Díaz No. 315 de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 40.69 mts. con JOSE LUIS SUAREZ REYES. AL SUR: 40.00 mts. con Trinidad Orozco, Felix Carrasco Plata, Abigail James, Miguel Muñoz Valencia. AL ORIENTE: 28.00 mts. con Eloisa Vilchis de Guadarrama y Julián Chávez. AL PONIENTE: 28.00 mts. con Calle de Porfirio Díaz. El objeto es obtener título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero, Toluca, México a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—CONSTE.

C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
1405.—25 y 30 Marzo 10. Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 247/82. FERMIN DE JESUS PASCUAL, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno rústico ubicado en el Poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, perteneciente al Municipio de Ahmoloya de Juárez, que mide y linda al NORTE: 92.00 metros con el Sr. Alberto de Jesús, al SUR: 123.00 metros con Río de San Lorenzo, al ORIENTE: 25.00 metros con la Sra. Francisca de Jesús, al PONIENTE: 102.00 metros con los Sres. Lorenzo Bernal y Epifanio Trinidad. y otro terreno rústico ubicado en el mismo poblado con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 160.00 metros con Camino Real, al SUR: con tres líneas, la primera se veinticuatro metros, la segunda de 86 metros y la tercera de 43 metros, con los Señores Francisco de Jesús, Alberto de Jesús y Epifanio Trinidad, al ORIENTE: en tres líneas la primera de 58 metros, la segunda de cuatro metros y la tercera de 6 metros con los señores Francisco de Jesús y Alberto de Jesús y la Sra. Feliza de Jesús, al PONIENTE: 35.00 metros con la Sra. Angela Trinidad.

El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México a 19 de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Ponce Guerrero.—Rúbrica.

1436.—27 marzo, 10. y 3 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SRA. GLORIA GIL ROSALES:

ANGEL CARRERA VAN SCOTT, en Juicio Ordinario Civil expediente número 314/82, le demanda el DIVORCIO NECESARIO, la pérdida de la partida potestad de sus menores hijos, el pago

de gastos y costas y demás consecuencias legales, por la separación del hogar conyugal por más de 6 meses, en el cual por desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con el fin de que la Srta. del Srta. en curso, ordenando se le emplazase por edictos quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, a fin de que en el término de Treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante este H. Tribunal a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos de la misma y se seguirá el juicio en su Rebellía, previniéndola igualmente señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo los subsecuentes aún los de carácter personal se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y Estrados de este Juzgado, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Marceiino Luna Rangel.—Rúbrica.
1525.—10., 10 y 20 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS JUAREZ CASTILLO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado en la esquina que forman las Calles de Industrial y La Paz número 13 del Municipio de los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 406.20 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 Mts., con María del Carmen Ríos de Sánchez. AL SUR: 20.00 Mts., con Calle La Paz, AL ORIENTE 20.27 Mts., con propiedad de Flumencia Carrasco y AL PONIENTE 20.35 Mts., con Calle Industrial.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1526.—10., 13 y 24 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO MIRANDA CARDENAS, promueve en expediente 1150/81, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio de común repartimiento ubicado en el poblado de

(Pasa a la siguiente página)

San Bartolo Teoloyucan, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 15.55 Mts. con Basilio Martínez.- AL SUR, 15.00 Mts. con Pedro Torres.- AL ORIENTE, 21.00 Mts. con Vicente Vega.- AL PONIENTE, 21.00 Mts. con Camino Vecinal, con superficie de 320.77 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 24 días de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1529.—10., 6 y 8 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1384/81, Inmatriculación, promovida por TOMAS TAPIA YESCAS, para acreditar la posesión de un terreno denominado "San Sebastián", ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE, 15.00 mts. con calle de Libertad; SUR, 15.00 mts. con Tiburcia Xiquez; al ORIENTE 33.10 mts. con calle de palma y al PONIENTE, 33.10 con Ignacio Carmona y Raúl Cortés Guzmán.

Para su publicación por trece veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México; dados en la ciudad de Chalco, México a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1530.—10., 13 y 24 abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SAMUEL ESTRADA RIVAS:

MARICELA ALEJANDRINA PEREZ VELEZ, en el expediente número 259/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de los autos las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le hará npor Remisión.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acodos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1531.—10., 10 y 20 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA:

AUTREBERTHA CORDOVA DE PEREZ, en el expediente número 1872/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 3, Manzana 117, Colonia Estado de México, de este Municipio de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL SUR: 10.00 Mts., con lote 18; AL NORTE: 10.00 Mts., con Segunda Avenida; al ORIENTE: 17.50 Mts., con lote 4; al PONIENTE: 17.50 Mts., con lote 2; con una superficie de 175.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acodos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1532.—10., 10 y 20 abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EMILIANO CORTES RANGEL, en el expediente número 139/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote de terreno número 33 de la manzana 62 de la Colonia José Vicente Villada de ésta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 34; AL SUR 21.50 metros con lote 32, AL ORIENTE 10.00 metros con lote 18; AL PONIENTE 10.00 metros con Calle 16; Con una superficie de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguiente a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO". Que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1541.—10., 10 y 20 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN BOSCO HERNANDEZ CERRO, promueve Diligencias de Información de Dominio.—Exp. No. 317/1982, terreno ubicado Sta. María del Monte, Barrio del Cóporo, Zinacantepec, Méx., NORTE. 21.00 Mts. Pedro Camilo ahora Javier Oro.—SUR.—21.00 Mts. Adrián Cantina, ahora Joaquín Mondragón.—ORIENTE.—54.00 Mts. con Ernesto Cantina.—Ahora Enrique Cerro. PONTIEN.—55.40 Mts. Juan Enguexo.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 marzo 1982.—Doy fe.—Secretario, Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1544.—10., 6 y 8 Abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

AMPARO PARRA DE APARICIO, promueve Inmatriculación Administrativa, de un inmueble ubicado en Zinacantepec, México, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 10.00 metros con Erasto Arriaga, al SUR 8.50 metros con Anacleto Solís y 1.50 metros con Calle Fray Bartolome de las Casas, al ORIENTE 13.40 metros con Isidro Colín, y 13.84 metros con Carmen García Vda. de Hernández, y al PONIENTE 14.75 metros con David González y 12.75 metros con Anacleto García; con una Superficie de: 163.52 M2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1387.—25 y 30 marzo y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Exp. 652/1981, El C. ENRIQUE ALANIZ OAXACA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección del Barrio de Santiago, de este Distrito, mide y linda: NORTE: 4.00 Mts., con Pedro Chávez; SUR: 12.60 Mts., con calle Pública; ORIENTE: en 19.90 Mts., con Hilario Rivero; PONIENTE: 17.00 Mts., con Pedro Chávez; con superficie total de \$ 153.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Zumpango, Méx., a 22 de marzo de 1982.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1533.—10, 6 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Exp. 99/1982, El C. ROSENDO ESCALONA BUREOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, de la Municipalidad de Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 15.50 Mts.,

con Francisco García; SUR: en 15.50 Mts., con Camino que conlinda a las cruces ORIENTE: en 41.70 Mts., con Francisco García; PONIENTE: en 32.75 Mts., con Francisco Tesillo. Con superficie aproximada de 576.91 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Zumpango, Méx., a 19 de marzo de 1982.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1534.—10, 6 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Exp. 100/1982, LA C. AMELIA MENA DE JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Loma Larga del pueblo de Santa María Cuevas de este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE: en 20.00 Mts., con Abundio Jiménez; SUR: en 20.00 Mts., con María de los Reyes Mejía; ORIENTE: en 33.60 Mts., con Alejandro Oropeza; PONIENTE: en dos líneas una de 20.100 Mts., con Calle sin nombre y otra de 14.10 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Zumpango, Méx., a 19 de Marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1535.—10, 6 y 8 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. 7470, JESUS LEON MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con Gabino Bustos, SUR: 40.00 mts. con Valentín Bautista, ORIENTE: 10.00 mts. con Heriberto Galindo y; PONIENTE: 10.00 mts. con Camino a Santa Lucía. Denominado "Michapa", Lote 18, Manzana sin número.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, Méx., a 17 de marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1536.—10, 6 y 8 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

PEDRO JIMENEZ CASTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en San Gaspar Municipio de Metepec, México., que mide y linda AL NORTE: 18.50 Mts. con Zanja y Camino al Barrio de Guadalupe; al SUR: 18.50 Mts. con Andrés Gómez, AL ORIENTE; 132.00 Mts. con Jesús Jiménez, AL PONIENTE: 132.00 Mts. con Reyes Jiménez.—Superficie de 2,442.00 M2.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca México a 28 de Enero de 1982.—El Registrador de la Propiedad, Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1538.—10, 6 y 8 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALFREDO CARMONA MARTINEZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA de un inmueble ubicado en Calle de Felipe Chávez s/n en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 6.00 metros con predio de Francisco Salinas, al SUR 6.00 metros con la calle de Felipe Chávez, AL ORIENTE 26.00 metros con predio de Armando López, hoy con José Trejo, al PONIENTE 26.00 metros con predio de Raquel López.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de marzo de 1982.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1542.—10., 6 y 8 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE TREJO EVARISTO, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de un inmueble ubicado en la calle de Felipe Chávez s/n en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 7.00 metros con predio de Francisco Salinas, al SUR 7.00 metros con calle de Felipe Chávez, AL ORIENTE 26.00 metros con predio de Alfonso Sanabria Zepeda, al PONIENTE 26.00 metros con predio de Alfredo Carmona Martínez.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de marzo de 1982.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1543.—10., 6 y 8 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 7469, MATILDE TAPIA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., y mide y linda:

NORTE: 40.00 mts. con Guadalupe Villaseñor;

SUR: 40.00 mts. con Remedios Balchiz;

ORIENTE: 10.00 mts. con Heriberto Galindo.

PONIENTE: 10.00 mts. con Camino a Santa Lucía.

Lote 15 del predio denominado "MICHAPA".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Otumba, Méx., a 19 de marzo de 1982.—El C. Registrador de la propiedad de Otumba, Méx. LIC. GERARDO RAMIREZ MENDOZA.—Rúbrica.

1537.—10., 6 y 8 Abril.

TERMINAL TOLUCA, S.A. DE C. V.

Toluca, Méx.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del H. Consejo de esta Administración, se convoca a los señores accionistas de Terminal Toluca, S.A. de C.V., para que asistan a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se efectuará a las diez horas del día 20 de Abril próximo en el Auditorio de su domicilio social, Felipe Berriozabal No. 101 de esta Ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Nombramiento de 2 Escrutadores que verifiquen el quórum, declaratoria de Apertura de la ASAMBLEA en su caso.
- II.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración por el Ejercicio Social de 1981.
- III.—Presentación, discusión y aprobación en su caso del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por 1981; previo dictamen de los señores comisarios.
- IV.—Aplicación de los Resultados obtenidos en el Ejercicio de 1981.
- V.—Elección de los señores Consejeros, Propietarios y Suplentes, para los Ejercicios de 1982 y 1983, de conformidad con la cláusula DECIMA SEPTIMA de la escritura social.
- VI.—Designación de 2 Comisarios para los Ejercicios de 1982 y 1983, de conformidad con la cláusula VIGESIMA TERCERA de la Escritura Social.
- VII.—Designación de la persona que deba protocolizar el acta de esta Asamblea.
- VIII.—Asuntos generales, siempre que estén relacionados con los puntos anteriores.
- IX.—Clausura de la Asamblea.

Los señores accionistas pueden hacerse representar a esta Asamblea por medio de una simple carta poder, de acuerdo con la cláusula TRIGESIMA CUARTA de la Escritura Social.

Toluca, Méx., Marzo 30 de 1982.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
EL PRESIDENTE.

RUBEN NAVA GARCIA.—Rúbrica.

1539.—10. Abril.

TERMINAL TOLUCA, S.A. DE C. V.

Toluca, Méx.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del H. Consejo de Administración de esta Sociedad y conforme a la cláusula TRIGESIMA SEGUNDA de los Estatutos Sociales, para el caso de que no pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada en Primera Convocatoria para las diez horas del día 20 del Abril próximo, se convoca por SEGUNDA VEZ a los señores Accionistas de Terminal Toluca, S.A. de C.V. para que asistan a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en su domicilio social a las ONCE HORAS del mismo día 20 de Abril próximo, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Nombramiento de 2 Escrutadores que verifiquen el quórum, declaratoria de Apertura de la ASAMBLEA en su caso.
- II.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración por el Ejercicio Social de 1981.
- III.—Presentación, discusión y aprobación en su caso del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por 1981; previo dictamen de los señores comisarios.
- IV.—Aplicación de los Resultados obtenidos en el Ejercicio de 1981.
- V.—Elección de los señores Consejeros, Propietarios y Suplentes, para los Ejercicios de 1982 y 1983, de conformidad con la cláusula DECIMA SEPTIMA de la escritura social.
- VI.—Designación de 2 Comisarios para los Ejercicios de 1982 y 1983, de conformidad con la cláusula VIGESIMA TERCERA de la Escritura Social.
- VII.—Designación de la persona que deba protocolizar el acta de esta Asamblea.
- VIII.—Asuntos generales, siempre que estén relacionados con los puntos anteriores.
- IX.—Clausura de la Asamblea.

Los señores accionistas pueden hacerse representar a esta Asamblea por medio de una simple carta poder, de acuerdo con la cláusula TRIGESIMA CUARTA de la Escritura Social.

Toluca, Méx., Marzo 30 de 1982.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
EL PRESIDENTE.

RUBEN NAVA GARCIA.—Rúbrica.

1540.—10. Abril.

TERMINAL TOLUCA, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del H. Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Terminal Toluca, S.A. de C.V., para que asistan a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará a las trece horas, del día 20 del próximo mes de Abril, en el Auditorio de su domicilio (Felipe Berriozabal No. 101) bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.—Designación de dos Estructuradores y Declaración en su caso, de estar legítimamente instalada la asamblea.
- II.—Aumento del Capital Social y acuerdos relativos.
- III.—Otros asuntos de la Competencia de la Asamblea, conexos con los anteriores.

Los señores accionistas podrán hacerse representar a esta Asamblea, por medio de una simple carta poder de acuerdo con la cláusula trigésima cuarta de la Escritura Social.—Toluca, Méx., a 30 de Marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, **Rubén Nava García**.—Rúbrica.

1527.—10. abril.

TERMINAL TOLUCA S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del H. Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a la cláusula trigésima segunda de los Estatutos Sociales y para el caso de que no pudiera celebrarse la Asamblea convocada en Primera Convocatoria para las trece horas del día 20 del próximo mes de Abril, se convoca POR SEGUNDA VEZ a los señores Accionistas de Terminal Toluca, S.A. de C.V., para que asistan a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará a las trece treinta horas del mismo día 20 de Abril, en el autorio de su domicilio (Felipe Berriozabal No. 101) bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Designación de dos Escrutadores y Declaración, en su caso, de estar legítimamente instalada la Asamblea.
- II.—Aumento del Capital Social y acuerdos relativos.
- III.—Otros asuntos de la competencia de la Asamblea, conexos con los anteriores.

Los señores accionistas podrán hacerse representar a esta Asamblea, por medio de una simple carta poder de acuerdo con la cláusula trigésima cuarta de la Escritura Social.

Toluca, Méx., a 30 de Marzo de 1982.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION.
RUBEN NAVA GARCIA.—Rúbrica.

1528.—10. Abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 1,000.00
Por seis meses	600.00
Por tres meses	400.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación	\$ 10 00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.